

Res. Leg. N°. 2663

**Revalidando los despachos
de Teniente Coronel
expedidos á don Mariano
Iglesias
y se manda extender los de
Coronel graduado**

Lima, 7 de diciembre de 1917.

Señor Presidente:

El Congreso ha resuelto que el Poder

Ejecutivo revalide los despachos de Teniente Coronel expedidos á favor de don Mariano Iglesias en 22 de marzo de 1895, extendiéndosele los correspondientes á la clase de Coronel graduado, con la antigüedad de 5 de enero de 1899, en que pasó la revista correspondiente, declarándole de abono en su libreta trece años y dos meses de servicios prestados á la Nación.

Lo comunicamos á usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á usted.

J. C. BERNALES, Presidente del Senado.
—JUAN PARDO, Diputado Presidente.—
Juan E. Durand, Secretario del Senado.
—*Luis A. Carrillo*, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente de la República.

—

Lima, 24 de diciembre de 1917.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Fuente.